



LIMITE UNIDAD DE ACTUACION EN SUELO URBANO
 NO CONSOLIDADO

VEGETACION Y APROVECHAMIENTOS AGRICOLAS

- MATORRAL XEROFILO (TABAIBAL)
- ERIALES Y ZONAS DE MALPAIS SIN VEGETACION
- CULTIVO DE ALMENDROS Y MATORRAL XEROFILO

CLASES DE SUELO

- IV CLASE IV - LABOREO OCASIONAL
- VII CLASE VII - VOCACION FORESTAL
- VIII CLASE VIII - IMPRODUCTIVOS

IMPACTOS PREVIOS

- VERTIDOS DE ESCOMBROS

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 11 de Mayo 2003

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Francisco Suárez Hernández

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de la Villa Histórica de Santiago del Teide en sesión extraordinaria de fecha: 13 JUN. 2003

EL SECRETARIO GENERAL
 Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Sánchez

[Signature]

Excmo. Ayuntamiento de la Villa de SANTIAGO DEL TEIDE

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
 ORDENACIÓN PORMENORIZADA

(Evaluación Ambiental de los Ambitos de Suelo Urbano no Consolidado y Sectores de Suelo Urbanizable)

Piano: Variables ambientales en el ámbito de evaluación

TAMAIMO 6-2

Equipo redactor contenido ambiental:
 Severo de la Fe Hernández, Geógrafo
 M^a Victoria Rodríguez Alonso, Geógrafa
 Jose Francisco Plasencia Tabares, Delineante
 Isidro José Toledo Herrera, Delineante

e: 1/1.000
 2005